



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2012

Expte. N° 17/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación del Mg. C.P.N. Sixto Guillermo ALANÍS, como SECRETARÍO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO :

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2012, prestó acuerdo para la designación del Mg. C.P.N. ALANÍS en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 14 de marzo de 2012, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. C.P.N. Sixto Guillermo ALANÍS, D.N.I. N° 12.409.349, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

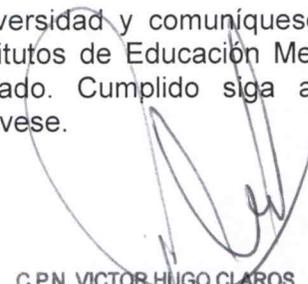
ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 14 de marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Mg. C.P.N. ALANÍS, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0110-12